



RESOLUCIÓN I.M. N°987//2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO.” – ID N°489634, A LA FIRMA RODRÍGUEZ HNOS S.A.E.C.A, CON RUC N° 80023123-6. -

Eusebio Ayala, 15 de julio de 2026.-

VISTO: La nota de fecha 14 de julio del 2026, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N°230/2025, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°04/2026, PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO” – ID N°489634. -

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferentes con sus respectivas ofertas económicas las siguientes firmas: Rodríguez Hermanos S.A.E.C.A. y Grupo SPI S.A.

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la Firma Rodríguez Hermanos S.A.E.C.A., por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 7021/2022, Decreto Reglamentario N°2264/2024 y demás normativas concordantes. -

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 dice, Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, La Resolución N°89/2026 de la J. M. por la cual se designa Intendente de la Municipalidad de Eusebio Ayala al concejal Jua Ángel Barrios Leiva con C.I. N° 3.861.561, por el periodo comprendido desde el 10 de julio del año 2026 hasta el 04 de noviembre del corriente.

Que, La Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----

Que, El Decreto N°230/2025 “Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----

Que, La Resolución I.M. N°5047/2026 “Por la cual se promulga la Ordenanza N°07/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Eusebio Ayala para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

Que La Resolución N° 58/2025 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2026. -----

Que, El Artículo 51 de la Ley N°3966/10 “Orgánica Municipal”, establece que “Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...”. -----

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales. -----



Abg. Anita Raquel Acosta
Secretaria General





**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE EUSEBIO AYALA.
RESUELVE:**

ART. N°1: ADJUDICAR: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°04/2026, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO” – ID N°489634, a la Firma.:

- RODRÍGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A., CON RUC N°80023123-6, por un monto total adjudicado de Gs. 75.366.667 (guaraníes setenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa. Adjunto a esta Resolución la planilla de bienes adjudicados en Anexo 1.

ART. N°2: AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°230/2025. -----

ART. N°3: COMUNICAR a quienes corresponda y Cumplido Archivar. -----


Abg Antía Raquel Acosta
Secretaria General


Lic. Juan Angel Barrios Leiva
Intendente Municipal



ANEXO 1



MUNICIPLIADAD DE EUSEBIO AYALA

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción	RODRIGUEZ HRMANOS S.A.E.C.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Adquisición e Instalación y puesta a	TACUAR	ARGENTINA	1,00	75.366.667	75.366.667
						75.366.667



Abg Antia Raquel Acosta
Secretaria General



Lic. Juan Ángel Barrios Leiva
Intendente Municipal